

## REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

**Néstor Arbey López Casallas<sup>1</sup>**

nestorlopez198419@gmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0000-6657-0776>

**Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta.**  
Colombia

**Recibido: 15/11/2024**

**Aprobado: 05/02/2025**

### RESUMEN

La educación inclusiva en la actualidad requiere de atención por parte de los entes gubernamentales, gremiales, docentes; entre otros. Con la intención de reflexionar desde los aportes teóricos que existen en función de la educación inclusiva en Colombia; lo cual conlleva a un acercamiento a la cotidianidad que se presenta en las instituciones educativas cuando se debe atender a la población educativa que presenta características especiales y es por ello que el docente debe convertirse en un orientador de los aprendizajes con las estrategias y técnicas respectivas donde se logre tener claro lo que encierra la educación inclusiva; razón que conlleva a repensar cómo el docente y la comunidad educativa en general debe atender a los estudiantes con características especiales. El presente producto teórico obedece a un ensayo académico que emerge de un análisis sistemático de elementos teóricos y jurídicos que hacen mención a la educación inclusiva; los cuales deben ser manejado por la comunidad educativa en función de brindar aportes teóricos que respalden la intencionalidad del presente trabajo; de hecho, el resultado de la investigación es mostrar herramientas académicas para el trato de los estudiantes con características especiales; al final se concluye que la educación inclusiva debe tratarse como un proceso de marcada importancia para ofrecer una educación con un aporte significativo a la población educativa con discapacidad y que aunque en Colombia se han logrado avances regulatorios todavía hay muchos retos por afrontar.

---

<sup>1</sup> Licenciado en Biología y Química de la universidad Francisco de Paula Santander en el municipio de Cúcuta Colombia, Magister en Educación Mención Gerencia Educacional de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, actualmente docente de catedra de la universidad Francisco de Paula Santander en el municipio de Cúcuta.

**Palabras clave:** Educación inclusiva, Adaptación curricular, Formación docente, diversidad, discapacidad.

## THEORETICAL REFLECTIONS ON INCLUSIVE EDUCATION IN THE COLOMBIAN EDUCATION SYSTEM

### ABSTRACT

Inclusive education currently requires attention from governmental entities, unions, teachers, among others. With the intention of reflecting from the theoretical contributions that exist in terms of inclusive education in Colombia; which leads to an approach to the daily life that occurs in educational institutions when the educational population that has special characteristics must be attended to and that is why the teacher must become a learning guide with the respective strategies and techniques where it is possible to be clear about what inclusive education entails; reason that leads to rethinking how the teacher and the educational community in general should serve students with special characteristics. This theoretical product is based on an academic essay that emerges from a systematic analysis of theoretical and legal elements that mention inclusive education; which must be managed by the educational community in order to provide theoretical contributions that support the intentionality of the present work; In fact, the result of the research is to show academic tools for the treatment of students with special characteristics; In the end, it is concluded that inclusive education must be treated as a process of marked importance to offer an education with a significant contribution to the educational population with disabilities and that although regulatory progress has been made in Colombia, there are still many challenges to face.

**Keywords:** Inclusive education, curriculum adaptation, teacher training, diversity, disability.

## DESARROLLO

Al hacer mención a la educación inclusiva se hace énfasis en un método educativo que tiene como finalidad que cada uno de los educandos, independientemente de sus habilidades físicas, intelectuales, sociales o emocionales, puedan acceder a una formación de alta calidad en condiciones equitativas. En el escenario colombiano, la educación inclusiva ha adquirido una relevancia considerable en las últimas décadas, particularmente después de que Colombia adoptó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2011. Este convenio impone al país la responsabilidad de garantizar un sistema de educación inclusivo en todas las fases del aprendizaje. En este contexto, sobresale la asistencia educativa a alumnos con discapacidad, quienes históricamente han sido marginados o segregados en ambientes educativos especializados.

La legislación colombiana, que comprende leyes tales como la Ley 1618 del 2013 y la Ley 1346 del 2009, proporciona pautas para la inclusión de los estudiantes en las clases convencionales. Además, políticas como el Decreto 1421 de 2017 proporcionan un marco detallado para un modelo de educación que permita la educación inclusiva no solo es un deber jurídico y ético, sino que también conlleva consecuencias significativas que van en función del desarrollo, progreso y bienestar social del país. Lo cual fomenta una educación inclusiva con justicia social, que garantice que cada estudiante contribuya al progreso social.

Una educación inclusiva de alta calidad implica obtener el respaldo requerido en el ámbito socioeducativo. Esto abarca la puesta en marcha de ajustes al currículo, la

utilización de tecnologías asistidas y la capacitación apropiada de los profesores para gestionar la diversidad en el salón de clases. Además, la inclusión favorece a todos los alumnos, fomentando principios enmarcados en la diversidad. La educación inclusiva conduce a mecanismo que permite los estudiantes, sin ningún tipo de discriminación, ni sus condiciones, aprendan juntos y sean valorados.

En las últimas décadas, el país ha logrado un progreso significativo con la implementación efectiva de la inclusión educativa, la cual sigue siendo un proceso en constante evolución, enfrentando obstáculos tanto estructurales como culturales. Históricamente, en Colombia, las personas con discapacidad han encontrado obstáculos importantes al momento de recibir una educación adecuada para ellos. La segregación en escuelas especiales fue la práctica predominante durante muchos años, lo que limitaba las oportunidades de interacción social y aprendizaje de estos estudiantes.

La adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la implementación de leyes como la 1618 de 2013, se establecieron las bases legales. No obstante, con la misma norma, se sentaron las bases legales para la educación inclusiva. Sin embargo, a pesar de estos avances en las regulaciones, aún existen retos significativos en relación a la inclusión educativa en Colombia. Se pueden resaltar aspectos como la insuficiente capacitación de los profesores, la carencia de recursos y materiales adaptados, los obstáculos arquitectónicos en los centros educativos, y las posturas adversas hacia la diversidad.

El sistema educativo inclusivo trasciende una simple cuestión de justicia social; representa un deber moral y una necesidad para el progreso de una sociedad más justa

y unida donde se fomenta la cultura que todos los estudiantes puedan y tengan derecho a una formación de excelencia, promoviendo la diversidad, estimulando el respeto por las diferencias y los retos que apunta al futuro. A tal efecto, se necesita un compromiso constante de todos los participantes: el Estado, los centros educativos, los profesores, las familias entre otros. Es imprescindible superar los obstáculos presentes, fomentar la capacitación constante de los profesores, ajustar los programas y los recursos didácticos, y generar entornos de aprendizaje inclusivos.

En una nación con elevado índice de discapacidad y grandes disparidades en cuanto al acceso al sistema educativo, la enseñanza inclusiva se transforma en un mecanismo para definir una sociedad equitativa y cohesionada. Por tanto, el objetivo es describir las orientaciones y recomendaciones establecidas por la normativa colombiana para atender a estudiantes con discapacidad en un marco inclusivo. Este ensayo proporcionará una visión comprensiva de las adaptaciones necesarias en infraestructura, currículo, formación docente y participación comunitaria para asegurar una educación incluyente de excelencia para la población educativa con discapacidad.

### **Enfoque Teórico Y Regulatorio De La Educación Inclusiva**

La educación inclusiva conlleva a los estudiantes a estar en condiciones iguales, eliminando barreras que puedan excluir a los estudiantes con alguna característica especial. Este enfoque fomenta una transformación en los ámbitos educativos y en la sociedad en su conjunto, garantizando que los alumnos, sin importar sus particularidades, puedan ser parte de una educación de excelencia. Lo anterior es uno de los pilares más importantes que impulsa la Convención de las Naciones Unidas sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aprobada en 2006 por la Asamblea General y ratificada por Colombia en 2009 mediante la Ley 1346.

En el artículo 24, la CDPD establece claramente la disposición por la educación, impulsando un modelo educativo inclusivo en todas sus etapas; enfatizando en promover este sistema de educación en todos los niveles y reconociendo que los estudiantes con características especiales deben ser parte del modelo educativo general y no segregadas en instituciones especializadas. La ratificación de esta convención influyó significativamente en la política educativa de Colombia, proporcionando un marco internacional que el país debía seguir. Esta orientación global permite implementar normativas internas en pro de la inclusión, como se verá a continuación con la normativa establecida en la Ley 1618 de 2013 y el Decreto 1421 de 2017. De hecho, la educación se fundamenta en principios clave que buscan transformar la manera en que operan las instituciones educativas, eliminando cualquier forma de discriminación. Entre estos principios se destacan:

**Accesibilidad Universal:** Este principio implica que cada individuo, independientemente de su discapacidad, debe poder acceder a una formación educativa de excelencia sin barreras físicas, comunicacionales o curriculares.

**Equidad y Participación:** La equidad en educación significa que cada educando se le brinde el apoyo requerido para lograr su máximo desarrollo. Esto no se traduce en tratar a todos los estudiantes de la misma manera, sino en proveer los recursos adecuados según sus necesidades individuales.

**Flexibilidad Curricular:** La inclusión también exige que los currículos sean adaptables y flexibles, permitiendo a los docentes la utilización de estrategias centradas en un accionar pedagógico que vincule las evaluaciones de acuerdo con las particularidades de cada estudiante. Así mismo el Decreto 1421 de 2017, indica las normativas de la educación inclusiva en Colombia; resultando el valor de implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el cual facilita la generación de entornos pedagógicos inclusivos en la práctica educativa.

**Entornos Inclusivos:** Esto implica que las escuelas y universidades deben promover un contexto donde se respeten las diferencias y se celebre la variedad. Esto no solo se aplica a estudiantes con discapacidad, sino también a aquellos de diferentes contextos culturales, sociales y económicos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha tenido un impacto profundo en la política educativa de Colombia, guiando el desarrollo de normativas específicas buscando asegurar el acompañamiento de esta población vulnerable en el sistema educativo (ONU, 2006). La Ley 1346 de 2009, que ratificó la CDPD, sentó las bases para que Colombia adopte un enfoque más inclusivo en su legislación interna, siguiendo las recomendaciones internacionales para garantizar una educación sin discriminación.

En el marco colombiano, la Ley 1618 de 2013 marca un punto clave sobre los derechos humanos; esto garantiza un modelo de enseñanza enfocado en dar un paso sólido hacia una educación inclusiva que adapte el currículo y proporcione los ajustes y apoyos adecuados para integrarse plenamente en la vida escolar. El artículo 11 de esta ley mencionada destaca la necesidad de personalizar la enseñanza para garantizar una

experiencia educativa equitativa. Lo cual conduce a tener claro los derechos humanos que representan el entorno que envuelve a cada estudiante. Complementando este marco normativo, el Decreto 1421 de 2017 define lineamientos específicos para la educación de jóvenes que presenta características excepcionales; lo cual conlleva a que los estudiantes se acoplen a los PIAR. Esta estrategia facilita la adaptación de contenidos y métodos de enseñanza según las necesidades del educando, facilitando un entorno adecuado en el que todos puedan alcanzar su máximo potencial. Una escuela inclusiva, en el contexto colombiano, debe estar diseñada con la garantía de que los estudiantes puedan participar plena y equitativamente, sin importar sus particularidades, habilidades o requerimientos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), aplicada por Colombia a través de la Ley 1346 de 2009, la educación inclusiva exige la adaptación de todos los aspectos del entorno escolar con el fin de asegurar la verdadera participación de estudiantes con características especiales, eliminando cualquier tipo de barrera. Por tanto, la educación para la población con características especiales debe ajustarse a la regularidad de las instituciones educativas ofreciendo la mayor disposición para los estudiantes que presentan características especiales.

## **El Currículo Inclusivo: Estrategias Para La Atención A La Diversidad**

Un currículo inclusivo es esencial para asegurar una educación para aquellos que presentan alguna condición especial. El diseño y la implementación de un currículo inclusivo permiten que los estudiantes con diversidad de capacidades puedan participar de manera plena en el proceso de aprendizaje, eliminando barreras que históricamente han excluido a ciertos grupos. Con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la educación inclusiva debe estar orientada hacia la participación equitativa y efectiva, lo que implica que el currículo debe ofrecer no solo una educación general de calidad, sino también las adaptaciones necesarias para que cada estudiante pueda desarrollarse de acuerdo con sus necesidades particulares (ONU, 2006).

En Colombia, el Decreto 1421 de 2017 refuerza la importancia de la inclusión educativa, estableciendo que las instituciones deben realizar ajustes razonables y adoptar un modelo de enseñanza que conduzca a la integración del educando (MEN, 2017). Para lograr esto, se deben implementar diversas estrategias pedagógicas y curriculares que promuevan la atención a la diversidad, tales como la diferenciación y personalización promoviendo actividades participativas en la aplicación en el aula del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el desarrollo del instrumento (PIAR) para el estudiante que lo necesite. La diferenciación y personalización del aprendizaje son estrategias esenciales dentro de un currículo inclusivo. La diferenciación implica adaptar

la enseñanza a cada estudiante, reconociendo que cada alumno aprende de manera distinta y que sus capacidades varían.

La diferenciación del aprendizaje se puede lograr a través de tres elementos principales: como lo es los contenidos programáticos, la ejecución de actividades reflejado en los productos. En cuanto al contenido, se refiere a la adaptación de los temas de estudio para que los estudiantes con diferentes niveles de habilidad puedan acceder a los mismos conceptos, pero en formas variadas. En términos del proceso, implica modificar las actividades sobre las habilidades y necesidades de cada estudiante. En cuanto al producto, los docentes pueden permitir que los educandos respondan a los tipos de actividades, como presentaciones orales, proyectos o evaluaciones adaptadas.

Las metodologías activas y participativas son otra herramienta clave dentro de un currículo inclusivo, debido a que se genera la implicación de los estudiantes en su formación, estas estrategias pedagógicas se distinguen por propiciar experiencias dinámicas donde los alumnos pueden indagar, experimentar y utilizar el conocimiento de forma práctica y en equipo. Dentro de la educación inclusiva, algunas de las metodologías más empleadas incluyen el enfoque por proyectos, a los que se une estrategias innovadoras centradas en los avances tecnológicos y el aprendizaje profundo y el aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje cooperativo ha sido reconocido como una herramienta efectiva para facilitar que los estudiantes con características especiales se incorporen regularmente a las aulas. En este tipo de entorno, los estudiantes se agrupan en equipos pequeños y diversos, colaborando entre sí para alcanzar sus metas educativas. De

acuerdo con Johnson y Johnson (1999), esta metodología no solo favorece el desempeño académico, sino que también contribuye al fortalecimiento para comprender las características especiales que presentan los estudiantes; lo cual es crucial en un contexto inclusivo. En Colombia, el uso de metodologías activas ha sido implementado en varias instituciones educativas, donde los docentes utilizan el aprendizaje basado en proyectos para integrar al educando que presenta discapacidad dificultades de aprendizajes en actividades grupales. Este enfoque permite que los estudiantes con y sin discapacidad trabajen juntos en la resolución de problemas reales, desarrollando tanto habilidades académicas como sociales (Espinosa y Londoño, 2020).

El enfoque del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) tiene como propósito crear condiciones para que aquellos niños y jóvenes sean atendidos de una manera efectiva y desde esa perspectiva parte la premisa de que los obstáculos para aprender no se encuentran en los estudiantes, sino en cómo está estructurado el entorno educativo y los contenidos curriculares. Por lo tanto, el DUA propone la creación de currículos flexibles que ofrecerán diversas maneras de presentar la información, múltiples opciones para que los estudiantes expresen su aprendizaje y variadas estrategias que vayan en relación a un aprendizaje significativo (Cast, 2011).

El uso de tecnologías educativas inclusivas es fundamental en un currículo inclusivo, ya que permite eliminar barreras, buscando acciones centradas en el apoyo tecnológico que abarcan una variedad de dispositivos creados para contribuir con el proceso educativo. Entre las tecnologías más comunes se encuentran los dispositivos de apoyo a la movilidad, los sistemas de comunicación alternativos, el software de lectura

y escritura y las herramientas de ampliación visual. En 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) destaca la inclusión al medio digital para el desarrollo integral de los educandos. Según un estudio de la Unesco de (2017), en Colombia solo el 13% de las personas características especiales reportaron utilizar internet, mientras que el 60% de la población sin discapacidad sí lo hace. Esta brecha de aproximadamente 47 puntos porcentuales evidencia la necesidad de garantizar herramientas inclusivas para quienes tienen alguna discapacidad.

En Colombia, el Ministerio de las TIC implementó la estrategia 'Inclusión Digital Sin Barreras', cuyo objetivo es garantizar que las personas con condiciones especiales puedan aprovechar las herramientas digitales. Esta iniciativa contempla la entrega de equipos tecnológicos, la optimización de la conectividad y la disponibilidad de programas formativos. Asimismo, ha desarrollado diversas medidas para impulsar la inclusión digital en el ámbito educativo, proporcionando tecnologías adaptativas que facilitan la inclusión de alumnos con características especiales de aprendizaje en equipo (MinTIC, 2023).

### **Adaptación Curricular**

La adaptación curricular consiste en la modificación de los contenidos, metodologías y criterios de evaluación para garantizar un carácter equitativo al currículo general, en las mismas circunstancias que el resto de sus compañeros. De acuerdo con el Decreto 1421 de 2017, las instituciones educativas en Colombia deben implementar estrategias personalizadas de ajustes razonables (PIAR) dirigidas a los educandos con características especiales que requieran este apoyo, lo que implica una adecuación del currículo a las características específicas. De acuerdo con el MEN (2017), el documento

detalla cómo realizar adecuaciones curriculares a través de los ajustes razonables, ya sea por diferentes procesos, como acciones, adaptaciones, ajustes, enfoques pedagógicos, herramientas y materiales esenciales para asegurar una formación educativa de excelencia, facilitando la participación de los alumnos con características especiales. De igual manera, en su Documento de Orientaciones Técnicas, Administrativas y Pedagógicas (2017), se resalta la importancia de que las instituciones educativas dispongan de los recursos adecuados, además de la necesidad de elaborar materiales dentro de la propia institución y gestionar la adquisición e implementación de aquellos que requieran apoyo externo.

Otro aspecto identificado se centra en los recursos didácticos necesarios para atender la diversidad, según lo dispuesto en diversas normativas. El Decreto 2082 de 1996 subraya la importancia de utilizar apoyos didácticos variados para atender las demandas específicas de los estudiantes, mientras que el Decreto 366 de 2009 menciona la responsabilidad del personal de apoyo en el uso de recursos instruccionales empleados en el aula. Por último, en relación con la comunicación. Los documentos analizados enfatizan la importancia de contar con docentes que dominan la lengua de señas colombiana (Decreto 366 de 2009) y de emplear sistemas de comunicación aumentativa y alternativa, junto con recursos visuales, auditivos y en braille, para asegurar la accesibilidad a la información (Ministerio de Educación Nacional, 2017)."

### **Formación Docente Y Comunidad Educativa**

La formación docente permite canalizar acciones y buenas prácticas en la educación inclusiva. Los maestros deben estar capacitados para reconocer y atender las

distintas necesidades de los estudiantes, ajustar sus estrategias pedagógicas y aprovechar herramientas tecnológicas que favorezcan un entorno inclusivo. La efectividad de la educación inclusiva consta de la preparación y actualización de los docentes. Los profesores juegan un papel central en la implementación de prácticas inclusivas dentro del aula, y su preparación debe enfocarse en desarrollar competencias pedagógicas, sociales y emocionales para atender la diversidad de estudiantes. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), los Estados tienen la responsabilidad de asegurar la formación adecuada de los docentes para atender algunos alumnos que presentan características especiales que ayude a la participación de todos sin excepciones.

En Colombia, normativas como el Decreto 1421 de 2017 disponen que las instituciones educativas deben garantizar una educación inclusiva y brindar capacitación a los docentes para garantizar que cuenten con las competencias necesarias para implementar estrategias pedagógicas inclusivas. Sin embargo, persisten retos significativos en la preparación tanto inicial como continua de los docentes en educación inclusiva, lo que implica la necesidad de evaluar y optimizar los programas de formación en el país. Para que los educadores puedan responder a la diversidad dentro del aula que les permitan adaptar su enseñanza a las necesidades.

Los docentes deben estar preparados para adaptar el diseño curricular y las estrategias para enfrentarse a las particularidades de cada estudiante. Esto requiere un conocimiento de las diferentes discapacidades que enfrentan los estudiantes, y las metodologías específicas que pueden ayudar a superar estas barreras. Además, los

profesores deben tener un manejo sólido del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que facilite la creación de recursos y actividades educativas accesibles para toda la diversidad estudiantil desde su planificación inicial. En la era digital, el uso de tecnologías educativas inclusivas es esencial para facilitar a los alumnos una educación que ayude a los docentes para que sean capaces de utilizar tecnologías asistenciales, como software de lectura de pantalla, aplicaciones para la comunicación aumentativa y sistemas de ampliación visual, que permiten a los estudiantes con discapacidades acceder al contenido educativo (Cast, 2011).

El trabajo en un entorno inclusivo implica enfrentar desafíos emocionales y psicológicos importantes. Los maestros deben estar capacitados para manejar tanto sus emociones como las de sus alumnos, fomentando un entorno basado en el respeto, la empatía y el apoyo mutuo dentro del aula. La inteligencia emocional, definida por Goleman (1995) contribuye de buena manera a promover una educación inclusiva que reuna los principios básicos de la misma atendiendo a los alumnos con calidad y con énfasis en las emociones lo cual resulta esencial en la educación inclusiva. Esta competencia permite a los docentes comprender mejor las necesidades emocionales de sus estudiantes y propiciar un ambiente de aprendizaje seguro y acogedor.

Para aplicar estrategias inclusivas en el aula, los docentes deben adoptar un enfoque pedagógico flexible y adaptable. Métodos como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje profundo, el aprendizaje flexible, entre otros, también inciden en la formación de los educadores, es fundamental la implicación de la comunidad, incluyendo los hogares y la sociedad en general, para lograr una educación verdaderamente inclusiva.

## Participación De La Comunidad Y Las Familias En La Inclusión Educativa

La educación inclusiva no solo se trata de adaptar el currículo y las acciones pedagógicas para responder a la diversidad estudiantil en el aula, sino que también es fundamental fomentar una estrecha cooperación entre la triada la escuela – familia y comunidad. La implicación activa de estos actores resulta clave para construir espacios de aprendizaje verdaderamente inclusivos que apoyen el desarrollo de los alumnos, especialmente aquellos con discapacidad. Esta perspectiva no solo favorece a los alumnos con características especiales, puesto que, aporta valor a la experiencia educativa en general de los involucrados. El rol de los hogares es clave en la educación inclusiva, ya que su involucramiento puede impactar de manera positiva como señalan Aguiar et al. (2020), cuando los padres se comprometen con la educación de sus hijos, estos suelen obtener mejores logros académicos y mostrar una mayor motivación por el aprendizaje.

Dentro del ámbito de la educación inclusiva, las familias pueden apoyar a sus hijos de varias maneras; Comunicación y colaboración con la escuela, compartir información relevante sobre las necesidades y preferencias, lo que permite a los educadores adaptar su enseñanza. La Ley 1618 de 2013 en Colombia promueve la función colabora de la familia, reconociendo que los padres son aliados fundamentales en la implementación de estrategias inclusivas (MEN, 2017).

Fomentar la autoestima y la autoconfianza: Las familias pueden ayudar a sus hijos a desarrollar una autoestima saludable y una autoconfianza sólida, lo que es fundamental para su éxito en un entorno inclusivo. Según Smith y Aguado (2003), el apoyo emocional

de la familia puede ser determinante para que los educandos con discapacidad se sientan apreciados y aceptados en la escuela. Participación en actividades escolares: La implicación de los padres en actividades escolares, como reuniones, talleres y eventos, no solo beneficia a sus hijos, sino que también contribuye a crear una comunidad escolar más cohesionada. La convivencia y el sentido de pertenencia son esenciales en la enseñanza inclusiva y el involucramiento de las familias pueden ayudar a fomentar estos aspectos (Aguiar et al. 2020).

### **Colaboración de la comunidad escolar**

La comunidad escolar abarca no solo a los docentes y las familias, sino también a otros actores, como estudiantes, personal administrativo y las secretarías de educación departamental y municipal. La colaboración entre todos estos grupos es fundamental para fomentar un ambiente de aprendizaje accesible e integrador. Algunas formas en que la comunidad escolar puede colaborar incluyen:

1. **Desarrollo de redes de apoyo:** Las comunidades educativas pueden establecer redes que incluyan a padres, educadores y representantes de las secretarías de educación, facilitando la comunicación y el intercambio de recursos. Estas redes pueden ayudar a compartir experiencias y estrategias de inclusión, lo que resulta en un apoyo mutuo más efectivo (Arnaiz et al., 2018).
2. **Organización de talleres y capacitaciones:** Las secretarías de educación, tanto departamental como municipal, pueden jugar un papel crucial en la organización de talleres y capacitaciones que abordan temas relacionados con la inclusión, como el manejo de la diversidad en el aula y la sensibilización sobre las

discapacidades. Esto fortalece las capacidades de los docentes y empodera a las familias, proporcionándoles herramientas prácticas para apoyar a sus hijos (MEN, 2017).

3. **Fomento de una cultura inclusiva:** La colaboración entre escuela y comunidad es fundamental para fomentar una cultura de la diversidad que valore la inclusión. Esto incluye la ejecución de iniciativas de concienciación sobre la inclusión, y la promoción de valores como la empatía, el respeto y la aceptación. La Comisión Nacional de Educación Inclusiva en Colombia ha enfatizado la relevancia de fomentar una cultura que valore y celebre la diversidad y que integre a todos los miembros de la comunidad escolar (Salcedo, 2024).

### **Impacto positivo de la educación inclusiva en la sociedad**

La enseñanza inclusiva favorece no solo a los estudiantes con discapacidad, pues también se benefician el entorno escolar y a la comunidad en general. Aunque es fácil centrarse en los beneficios inmediatos para los estudiantes con discapacidad, es fundamental reconocer que la inclusión educativa tiene impactos positivos que se extienden a toda la comunidad escolar y, en instancia, a la sociedad en su conjunto. Uno de los beneficios más significativos de la educación inclusiva es la promoción de valores fundamentales que enriquecen la convivencia social. En un ambiente inclusivo, los estudiantes aprenden a valorar la diversidad y desarrollar actitudes de empatía, respeto

y tolerancia hacia las diferencias fomentando un entorno donde cada estudiante se percibe apreciado y respetado.

Según la UNESCO (2017), la inclusión en el aula fomenta un sentido de pertenencia y aceptación, fomentando un entorno donde cada estudiante se percibe apreciado y respetado. Estos valores se traducen en una mejor interacción social, donde la convivencia pacífica y la colaboración se convierten en prácticas comunes. La educación inclusiva permite que los estudiantes sin discapacidad interactúen con sus compañeros con discapacidad, lo que contribuye a dismantelar estigmas y prejuicios. Este tipo de interacción es esencial para formar ciudadanos más comprensivos y solidarios, que aprecian las contribuciones de cada individuo a la comunidad (Arnaiz et al., 2018).

La educación inclusiva también desempeña un papel crucial en la reducción de las desigualdades sociales. Al asegurar que cada estudiante pueda recibir una educación equitativa y de excelencia, se contribuye a nivelar el campo de juego. Esto es particularmente relevante en contextos donde las oportunidades educativas pueden estar limitadas para los estudiantes con discapacidad. De acuerdo con el Informe Mundial sobre la Discapacidad (Organización Mundial de la Salud, 2011), la educación inclusiva juega un papel fundamental en la eliminación de los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en distintos aspectos de su vida, como el acceso al empleo y la integración social. Garantizar una educación inclusiva no solo impacta positivamente a quienes tienen una discapacidad, sino que además contribuye a un aumento en la igualdad de oportunidades para todos. Esto puede resultar en una fuerza laboral más

diversa y competente, lo que contribuye al crecimiento económico y al progreso social de la comunidad. A través de la educación inclusiva, los estudiantes adquieren las herramientas necesarias para desenvolverse en una sociedad donde la diversidad es una realidad constante y no una circunstancia aislada (Soto, V. 2023).

La educación inclusiva también es un medio eficaz para promover la cohesión social. En una sociedad donde se valora la inclusión, se fomenta un sentido de comunidad y pertenencia. Las escuelas inclusivas funcionan como microcosmos de la sociedad, donde se cultivan relaciones interpersonales positivas y se fortalecen los lazos sociales. Según Salcedo, (2024), la inclusión educativa ayuda a crear sociedades más cohesionadas, donde la cooperación y la solidaridad son fundamentales para el desarrollo social. La cohesión social, a su vez, contribuye a la estabilidad política y social. Las sociedades que son más inclusivas tienden a experimentar menos conflictos y tensiones, ya que cada individuo se siente reconocido y apreciado, independientemente de sus particularidades; este sentido de pertenencia es vital para la paz social y la construcción de un futuro más justo y equitativo (Echeita et al., 2012).

Los beneficios de la educación inclusiva se extienden más allá del ámbito escolar y tienen un impacto duradero en la sociedad. Los estudiantes que han asistido a escuelas inclusivas tienden a desarrollar competencias sociales y emocionales más fuertes, lo que les permite integrarse mejor en la sociedad y participar activamente en la vida cívica. Según un estudio de la UNESCO (2017), la educación inclusiva contribuye a formar ciudadanos más responsables y activos, que están comprometidos con la mejora de sus comunidades. Además, a largo plazo, la inclusión educativa puede traducirse en

beneficios económicos. Una fuerza laboral más diversa y capacitada es fundamental para el crecimiento económico. El informe mundial sobre la discapacidad (Organización Mundial de la Salud, 2011) destaca que apostar por la educación inclusiva no solo eleva el bienestar de las personas con discapacidad, sino que también contribuye al crecimiento económico al promover su integración en el mercado laboral y la sociedad.

### **Desafíos para la inclusión en la educación colombiana**

Aunque Colombia ha logrado avances en la normativa sobre educación inclusiva, aún enfrenta grandes retos para su aplicación efectiva, uno de los principales obstáculos es la insuficiencia de recursos en muchas instituciones educativas, especialmente en áreas rurales y de bajos ingresos, los recursos financieros y técnicos son insuficientes para implementar los ajustes necesarios; esto incluye la provisión de materiales didácticos adaptados, tecnologías asistidas y personal especializado, como profesionales en lengua de señas o especialistas en terapia ocupacional. El Decreto 1421 de 2017 establece que las instituciones educativas tienen la responsabilidad de diseñar Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para brindar acompañamiento de calidad a los estudiantes con discapacidad que lo necesiten; sin embargo, muchas entidades enfrentan dificultades económicas que impiden una ejecución óptima (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Según Vente y Paradas, 2022, la falta de formación especializada en educación inclusiva sigue siendo un desafío significativo para los docentes en Colombia. A pesar

de los esfuerzos realizados en capacitación, una gran parte del cuerpo docente indica que no cuenta con la formación adecuada para responder a las demandas educativas de los estudiantes con discapacidad. Sin una capacitación adecuada, es común que los docentes mantengan prácticas tradicionales que pueden no satisfacer los requerimientos de cada estudiante y restringir su involucramiento en el proceso educativo. Otro desafío relevante es la persistencia de actitudes negativas hacia la diversidad, a pesar de los esfuerzos realizados para sensibilizar y promover la inclusión, pues siguen existiendo prejuicios y estigmas en algunos contextos educativos. Estas actitudes se observan no solo entre algunos docentes y personal administrativo, sino también entre estudiantes y familias, quienes en algunos casos perciben a los estudiantes con discapacidad como una “carga” para el sistema.

La Ley 1618 de 2013 mandata la eliminación de barreras tanto actitudinales como físicas, fomentando un entorno educativo basado en el respeto y la valoración de la diversidad; Sin embargo, aún persiste una distancia considerable entre el marco normativo y su aplicación en la realidad, pues a pesar de que la legislación colombiana en materia de educación inclusiva es robusta con normativas clave como el Decreto 1421 de 2017 y la propia Ley 1618 de 2013 su ejecución continúa siendo irregular, lo que refleja la necesidad de estrategias más eficaces para garantizar su cumplimiento pleno en los contextos escolares. Muchas instituciones carecen de la capacidad técnica y financiera para desarrollar adecuadamente los ajustes requeridos, lo que genera una discrepancia entre las directrices legales y su aplicación en el aula (Ministerio de Educación Nacional, 2017; Observatorio de Discapacidad, 2020).

En conclusión, la educación inclusiva constituye un derecho fundamental orientado a garantizar que cada estudiante, independientemente de sus habilidades, pueda acceder a una formación de excelencia que favorezca su desarrollo integral. En este aspecto, la adecuada implementación de políticas inclusivas en Colombia no solo depende de la distribución de recursos, sino también de la capacitación continua de los educadores, la adaptación de las infraestructuras y la modificación de las prácticas pedagógicas. Sin una voluntad genuina por parte de los legisladores, las entidades educativas y la comunidad en general, los estudiantes con discapacidad seguirán enfrentando obstáculos que limitan su participación.

El camino hacia una educación verdaderamente inclusiva en Colombia requiere un cambio de mentalidad que promueva la aceptación de la diversidad como una oportunidad de crecimiento colectivo. Solo a través de este esfuerzo común será posible asegurar que cada estudiante, sin importar sus habilidades, tenga la oportunidad de alcanzar su máximo desarrollo, y contribuir a la sociedad de manera plena y significativa.

Una escuela inclusiva en Colombia debe estar diseñada para eliminar todas las dificultades físicas, educativas y sociales que obstaculizan la participación completa de los estudiantes con discapacidad. Los elementos clave que deben estar presentes incluyen una infraestructura accesible, la adaptación curricular, el uso de tecnologías asistenciales, la capacitación específica de los educadores y el compromiso activo de toda la comunidad educativa pues son fundamentales. Aunque Colombia ha logrado avances significativos en la implementación de políticas inclusivas, siguen existiendo

desafíos sustanciales que deben ser abordados para asegurar una educación genuinamente inclusiva y justa para todos los estudiantes.

El currículo inclusivo desempeña un papel clave en la promoción de la diversidad dentro del sistema educativo colombiano. La aplicación de enfoques como la personalización y adaptación del aprendizaje, el uso de metodologías participativas y dinámicas, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), las tecnologías accesibles y las modificaciones curriculares facilita que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades de acceder al currículo general que sus compañeros.

La educación inclusiva no solo aporta ventajas a los estudiantes con discapacidad, sino que también fortalece valores clave, como la empatía, la tolerancia y el respeto, que enriquecen a toda la comunidad y el entorno educativo. Al disminuir las desigualdades sociales y fomentar la cohesión social, la educación inclusiva ayuda a edificar sociedades más justas y equitativas. Por lo tanto, invertir en educación inclusiva representa una inversión en un futuro más solidario y próspero para todos.

El apoyo educativo a estudiantes con discapacidad en el contexto de la educación inclusiva en Colombia constituye un reto considerable, pero a la vez ofrece la posibilidad de revolucionar el sistema educativo y fomentar una sociedad más justa. Mediante la puesta en marcha de políticas públicas eficaces, la capacitación docente y el diseño de espacios accesibles, se puede asegurar que todos los estudiantes accedan a una educación de excelencia.

## REFERENCIAS

- Aguiar, G., Sterling, Y. D., y Campos Valdés, I. (2020). La implicación de las familias en la inclusión socioeducativa del alumnado con necesidades educativas especiales. *Mendiva. Revista de Educación*, 18(1), 120–133.
- Arnaiz, P., Haro, R. D., y Azorín, C. METRO. (2018). Redes colaborativas y de apoyo para potenciar la educación inclusiva. *Profesorado: Revista de Currículo y Formación Docente*.
- CAST. (2011). *Universal design for learning: Theory and practice*. CAST Professional Publishing.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta el apoyo educativo a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Congreso de la República de Colombia. (2011). Documento de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo. *Diario Oficial No. 47. 937*, 10 de mayo.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013: Marco jurídico para garantizar los derechos de las personas con discapacidad. *Diario Oficial No. 48. 717*, 27 de febrero.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1346 de 2009: Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Diario Oficial No. 47. 411*, 31 de julio.
- Echeita Sarrionandía, G., Monarca, H.A., Sandoval Mena, M., y Simón Rueda, C. (2012). *Propuestas para promover redes naturales de apoyo en entornos escolares inclusivos*.
- Espinosa Rendón, D., & Londoño Ladino, L. T. (2020). El aprendizaje basado en proyectos como una estrategia metodológica que favorece los procesos de adquisición de la lengua en estudiantes con extraedad en aula regular (Bachelor's thesis, Escuela de Educación y Pedagogía).
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia emocional: la clave del éxito*. Nueva York: Bantam Books.
- Johnson, DW y Johnson, RT (1999). *Aprendizaje cooperativo: Teoría y práctica en el aula*. 5.ª ed. Boston: Allyn y Bacon.

- Ley 1618 de 2013. Por la cual se establece el régimen de garantía de los derechos de las personas con discapacidad. Congreso de la República de Colombia.
- MinTIC. (2023, 26 de diciembre). Estrategias TIC para personas con discapacidad en el marco del Gobierno del Cambio. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (1996). Decreto 2082 de 1996: Marco educativo para personas con capacidades diferentes. Recuperado de <http://www.sol.jurisprudencia.gobierno.co>.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). Guía práctica para la implementación del Decreto 1421 de 2017 en materia de atención a personas con discapacidad.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2009). Decreto 366 de 2009: Organización del servicio de apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales. Recuperado de <https://www.mineducacion.gobierno.co/1621/articulo-182816>. HTML
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2017). Decreto 1421 de 2017: Reglamento para la atención educativa a la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.
- Naciones Unidas [ONU]. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre discapacidad. OMS.
- Salcedo Salazar, N. METRO. (2024). Políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad en Colombia.
- Soto, V. (2023). Retos y perspectivas de la formación docente en el contexto inclusivo de países en desarrollo. *Sapiencia Revista Científica y Académica*, 3(2), 41–61.
- Smith, D. D., Cid, A. G., & Aguado, F. R. (2003). *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Pearson Educación.
- Unesco. (2017). Guía práctica para garantizar equidad e inclusión en la educación. La UNESCO.
- Vente, E. S., & Paradas, A. R. F. (2022). Desafíos del profesorado de primaria en la atención a estudiantes con discapacidad en matemáticas. *Plumilla Educativa*, 30(2), 7–31